al interesado para que pueda elegir el pretendiente en su totalidad con arreglo á lo establecido en los estatutos de la Hermandad de las casas germanadas de esta Villa.

Paseo nuevo. (pagos)

Acto continuo se dió cuenta de la medicion egecutada por el Arquitecto Dn. Carlos Orcaste en las obras del nuevo paseo cuyo importe asciende con las bajas proporcionales del Remate á la cantidad líquida de diez y siete mil cuatrocientos catorce rs. y veinte y ocho mrs, en su consecuencia habiendo los Rematantes devengado el pago del segundo plazo con arreglo á la escritura de su obligacion acordó el Ayuntam.to se le haga el abono correspondiente consultando al efecto el estado de los fondos de la Tesorería.

Contabilidad (comision)

Por último dispuso el Ayuntam.to nombrar una Comision de su seno para que durante el año entienda en la contabilidad y Admon de los fondos de la Villa, y al efecto fueron designados los Sres Mendarica y Moloro á quienes deberan acompañar el Depositario y Srio de la municipalidad.

Con lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr Presidente en union con los demas Sres concurrentes de que certifico yo el Srio.

El Alde Presid.te
El Conde de Villafranca
del Campo

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

Acta 8.a

En la Sala Consistorial de esta Villa de Vergara á veinte y uno de febrero de mil ochocientos cuarenta y siete, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Conde de Villafranca de Gaitan los Sres. Ores D. Antonio Leandro de Zavala Síndico Prok gral, D. Pedro Saenz de Miguel de Orbe, D. José Maria de Yraeta y D. Joaquin de Albizu Regidores D. José Miguel de Bastarrica y D.n Juan Ignacio de Gravalos Diputados del Comun, D.n Juan de Garay D.n Manuel Arzarate y D. José Ramon de Gamara Diputados de Villa y el Síndico personero D. Domingo Aldasoro que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion, y habiendose leido y aprobado el act.a se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Extraccion de granos.

Una esterna de su Srio de la Ill.e Diputacion de esta Prov.a fha diez y siete del actual en el que manifiesta haber tomado las medidas convenientes para que el país no sufra los males que denunció este Ayuntam.to por la extraccion

que estaba haciendo en grandes partidas de maiz, y que cuando se a llegado el caso adoptará las disposiciones oportunas para ocurrir á su remedio.

Subsistencias. (datos)

En seguida se dió cuenta de una circular de la exprenda Diputacion fha diez y nueve del actual en que con motivo del mismo asunto reclama ocurias noticias relativas á las existencias de trigo y maiz que por un calculo aproximado puede haber en jurisdiccion de este villa y si ellas son bastantes para el consumo de este vecindario con lo demas que expresa. Enterado el Congreso dió comision á los Sres Regidor y Diputado de Villa Onibe y Azcarate para que reunan lo dato que desea y reclama aquella Corporacion Provincial.

Paseo nuevo (arboles.)

Se dió comision al Diputado de Villa D.n Juan de Garay para que disponga cortar con secto el arbolado que se ha colocado en el nuevo paseo, para precaver los cortes que se han experimentado.

Cuentas censura del Sindico

Por último el Sr Sindico Pror gral presentó la censura que habia puesto á las cuentas de propios y arbitrios de esta villa correspondte al año pprdo. y en su vista se dispuso pasarlas de manifiesto en la Secretaria para que fuesen examinadas por el Ayuntamto.

En lo cual se dió fin á esta acta que firmó el Sr Presidente por Si y por todos los Sres concurrentes de que certifico yo el Srio.

El Alde Presidte
El Conde de Villafranca
de Gaitan

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri

Acta 9.a

En la Sala Consistorial de esta villa de Vergara á veinte y ocho de Febrero de mil ochocientos cuarenta y Ste, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr Alcalde el Conde de Villafranca de Gaitan, los Sres D.n Ant.o Leandro de Zavala Sindico Pror gral D. Miguel Onibe y D. José Joaquin de Albina Reg.r D.n José Miguel de Barrenechea y D.n Juan Ignacio de Arzola Diputados del comun D. Juan José D. Manuel Mendate y D. José Ramon de Zamora Diputados de Villa y el Sindico procurador D. Domingo Aldasoro que son la mayor parte de los individuos que constitu-